

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2018 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN COMO APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

Como consecuencia de la detección de un error material en la Resolución 01 de 25 de Enero de 2018 de la Consejera Delegada de ICEX España Exportación e Inversiones por la que se conceden ayudas dinerarias sin contraprestación como apoyo a la internacionalización de las empresas, se anexa a la misma, previo informe favorable del Comité Presupuestario, corrección del importe de apoyo a la ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL DE EMPRESAS con NIF G08280950 para la actividad MINV CEVISAMA 2018 VALENCIA AMEC/ASCON, debiendo figurar 12.000€ en lugar de 19.620€.

AYUDAS DINERARIAS SIN CONTRAPRESTACIÓN A ASOCIACIONES, FEDERACIONES DE EXPORTADORES O ENTIDADES SIMILARES, RECONOCIDAS COMO ENTIDADES COLABORADORAS DE ICEX.

NIF	EMPRESA	PROPUESTA DE GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE €
G08280950	ASOCIACION MULTISECTORIAL DE EMPRESAS	201801122	MINV CEVISAMA 2018 VALENCIA AMEC/ASCON	12.000,00

Madrid, 10 de marzo de 2020

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019)
La Consejera Delegada de ICEX

María Peña Mateos